

ACTA DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°020 DE 2024.

GENERALIDADES	
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS, COMO ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DEL USO EFICIENTE DEL USO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE BETULIA.
MUNICIPIO:	BETULIA.
DEPARTAMENTO:	SANTANDER.
BPIN:	2024680920029.
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-012-2024.
CONTRATO N°:	020 DE 2024.
FECHA DE SUSCRIPCION:	18 – DICIEMBRE – 2024.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA.
NIT:	804.013.750-9.
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR FERNANDO SOLANO PIMENTO.
C.C:	1.007.439.032.
VALOR:	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. (\$1.296.318.214, ⁹⁹).
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (3) MESES.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-011-2024.
CONTRATO N°:	023 DE 2024.
FECHA DE SUSCRIPCION:	21 – DICIEMBRE – 2024.
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA.
NIT:	900.027.748-2.
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN.
C.C:	91.080.874.

A los 20 días del mes de ENERO del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
EDGAR FERNANDO SOLANO PIMENTO	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ELCON CTA en adelante ELCON CTA.	Representante Legal – Contratista de Obra.
EDUARD JAVIER VARGAS LEÓN	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOLUCIONES CONSTRUIR CTA. en adelante CONSTRUIR CTA.	Representante Legal – Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de anticipo dentro del Contrato de Obra N°020 de 2024, dejando constancia por parte de CONSTRUIR CTA que revisó y avaló el cumplimiento requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo contenidos en la minuta del Contrato de Obra N°020 de 2024.

CONSIDERANDO.

- Que el día 30 del mes de DICIEMBRE del año 2024, se expidió acta de aprobación de póliza por parte de la Dirección Jurídica de FINVERPAZ, aceptado la(s) garantía(s) N°B-100057052 y N°B-100015425 expedidas por la compañía SEGUROS MUNDIAL, en la cual confirma la vigencia del amparo correspondiente a "BUEN MANEJO DEL ANTICIPO" hasta el día 18 del mes de JULIO del año 2025.
- Que el Contrato de Obra N°020 de 2024 cuenta con los soportes financieros, relacionados en el numeral 2 de las consideraciones del ACTA DE INICIO, suscrita el 17 de ENERO de 2025, la cual hace parte del expediente contractual.
- Que, la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°020 de 2024, establece como forma de pago un anticipo de CINCUENTA POR CIENTO (50,00%), el cual corresponde a SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$648.159.107,⁵⁰) y será invertido de acuerdo con lo consignado en el programa de inversión de anticipo, que hacen parte integral del acta.
- Que, la firma ELCÓN CTA en cumplimiento a las disposiciones de la cláusula 4 "VALOR Y FORMA DE PAGO" del Contrato de Obra N°020 de 2024, allegó cuenta bancaria N°311451363 de la entidad financiera BANCO DE BOGOTÁ la cual servirá para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo.
- Que, una vez se haya agotado el anticipo, la firma ELCÓN CTA debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado se deben reintegrarse a la cuenta respectiva de rendimientos según la fuente de financiación del mismo anticipo, una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros se deberá remitir la copia y/o soporte de la transferencia.

ACUERDAN.

PRIMERO: FINVERPAZ, procederá con desembolso de los recursos a título de anticipo el cual corresponde a SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$648.159.107,⁵⁰), en la cuenta relacionada en el numeral 4 de las consideraciones del presente documento.

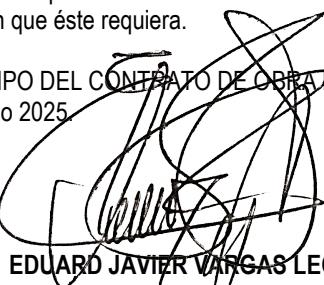
SEGUNDO: ELCÓN CTA con la suscripción de la presente acta se compromete bajo la gravedad de juramento a: 1) Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por la Interventoría o el (la) Supervisor(a). 2) Justificar los giros y movimientos que se realicen en la cuenta Bancaria y/o fiducia y suministrarle al Interventor(a) y al Supervisor(a) toda la información que éste requiera.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA N°020 de 2024, por los que en ella intervinieron, a los 20 días del mes de ENERO del año 2025.


Edgar F. Solano P.
EDGAR FERNANDO SOLANO PIMIENTO

Representante Legal
ELCON CTA
Contratista de Obra


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante


EDUARDO JAVIER VARGAS LEÓN
Representante Legal
CONSTRUIR CTA
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante